Presidencia del diputado Francisco A. Moreno Merino

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Solemne del día 1 de septiembre del 2015.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativa:

A) Iniciativa preferente con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de distintos códigos y leyes estatales en materia de violencia contra las mujeres y perspectiva de género, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

7. Correspondencia.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente, diputado Francisco A. Moreno Merino; Vicepresidente, diputado Julio Espín Navarrete; Secretarios, diputados Silvia Irra Marín y Efraín Esaú Mondragón Corrales.

Sesión Ordinaria

1.- En la ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las catorce horas con diecinueve minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo los ciudadanos diputados: Carlos Alfredo Alaniz Romero, Jaime Álvarez Cisneros, Leticia Beltrán Caballero, Edith Beltrán Carrillo, Edwin Brito Brito, Víctor Manuel Caballero Solano, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Jesús Escamilla Casarrubias, Julio Espín Navarrete, Hortencia Figueroa Peralta, Silvia Irra Marín, Enrique Javier Laffitte Bretón, Alberto Martínez Gonzáles, Emmanuel Alberto Mojica Linares, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Javier Montes Rosales, Francisco A. Moreno Merino, Manuel Nava Amores, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Eder Eduardo Rodríguez Casillas, Francisco Arturo Santillán Arredondo, José Manuel Tablas Pimentel, Beatriz Vicera Alatriste, Julio César Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 29 diputados.

El Presidente declaró quorum legal y abrió la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y los diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

3.- Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaría, por instrucciones del Presidente dio lectura al orden del día para su conocimiento y aprobación.

El Presidente comunicó que se recibió solicitud por parte de los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, para modificar el orden del día e incluir los siguientes puntos:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

Propuestas de acuerdos:

A) Acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno para la integración de las comisiones y comités del Congreso del Estado de la Quincuagésima Tercera Legislatura. (Urgente y obvia resolución).

B) Acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado. (Urgente y obvia resolución).

C) Acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa al Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado. (Urgente y obvia resolución).

D) Acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa al Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas y Parlamentarias del Congreso del Estado. (Urgente y obvia resolución).

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día, con la modificación solicitada. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Como resultado de la votación, el Presidente declaró que era de aprobarse el orden del día, con la modificación señalada.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, el Presidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Solemne celebrada el día 1° de septiembre del 2015. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, el Presidente comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta mencionada.

Se integró a la sesión el diputado Faustino Javier Estrada González.

Se sometió a discusión el acta citada.

Para hacer aclaraciones, hizo uso de la palabra el ciudadano diputado Faustino Javier Estrada González.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta referida. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta de la Sesión Solemne celebrada el día 1º de septiembre del 2015.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por el Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo del Gobierno Federal, por medio del cual da respuesta al punto de acuerdo parlamentario aprobado por la Quincuagésima Segunda Legislatura, para que la COFEPRIS, en coordinación con las autoridades competentes de la Secretaría de Salud de los estados, desarrollen medidas para que la sustitución de medicamentos tenga reglas claras para evitar omisiones por parte de farmacias y se proteja el ejercicio de la medicina y la salud de las personas; así como

Oficio remitido por el Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo del Gobierno Federal, por medio del cual da respuesta al punto de acuerdo parlamentario aprobado por la Quincuagésima Segunda Legislatura, número DGV/MVG/1.3.369/2015, suscrito por el Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por el que se exhorta a esa dependencia para que gestione y tramite lo conducente para la suspensión de obras de la Autopista Siglo XXI, en la zona del descubrimiento de vestigios arqueológicos en el Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, y se inicien los trabajos de proyección para la modificación del trayecto de dicha autopista.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y a disposición de los señores diputados y diputadas que deseen obtener una copia.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno por medio del cual envía las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado al decreto número dos mil seiscientos ochenta y tres por el que se adiciona la fracción XXVI, recorriéndose la fracción XXVI actual, para convertirse en la fracción XXVII,

modificando el orden subsecuente de las siguientes fracciones del artículo 14 y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la fracción VIII actual, para convertirse en la fracción IX del artículo 15 de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen, una vez que quede debidamente instalada, de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

TERCERA.- Oficio recibido por el Secretario de Gobierno mediante el cual envía las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado al decreto número dos mil setecientos cincuenta, por el que se adicionan diversas fracciones y disposiciones de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Ciencia e Innovación Tecnológica, para su análisis y dictamen, una vez que quede debidamente instalada, de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

CUARTA.- Oficio signado por el Secretario del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por medio del cual hace del conocimiento del acuerdo AC/SO/27-VIII-2015/602 que autoriza el Presidente Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a presentar iniciativa de decreto ante el Congreso del Estado, para gestionar la aprobación del refinanciamiento de la deuda pública, solicitando a esta Soberanía su autorización del refinanciamiento de los créditos contraídos por anteriores administraciones municipales, por un monto de $658,000,000.00 (Seiscientos Cincuenta y Ocho Millones de Pesos 00/100 M. N.)

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen, una vez que quede debidamente instalada, de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Iniciativa preferente con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de distintos códigos y leyes estatales en materia de violencia contra las mujeres y perspectiva de género, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

ACUERDO: Se turna a las comisiones unidas de Equidad de Género, Puntos Constitucionales y Legislación y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen, una vez que queden debidamente instaladas, de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

ACUERDO: Se turnó a la Junta Política y de Gobierno, para su análisis y dictamen en el transcurso de la misma sesión.

La Junta Política y de Gobierno, de conformidad con lo antes señalado, presentó a la Presidencia el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

7.- Dictamen de primera lectura, de urgente y obvia resolución:

A) La Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

El Presidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Presidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. El resultado de la votación fue de 27 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Faustino Javier Estrada González, en contra del dictamen; Jaime Álvarez Cisneros (desde su curul), para hacer una moción para que el diputado Faustino Javier Estrada González se ciñera al tema en debate; Edwin Brito Brito, en contra del dictamen.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

8.- Acuerdos:

A) La Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno para la integración de las comisiones y comités del Congreso del Estado de la Quincuagésima Tercera Legislatura.

El Presidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Presidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su

caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. El resultado de la votación fue de 27 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MORELOS
LIII LEGISLATURA
2015-2018

Se sometió a discusión el acuerdo.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Jesús Escamilla Casarrubias, en contra del acuerdo; Jaime Álvarez Cisneros (desde su curul), para solicitar al diputado Jesús Escamilla Casarrubias se condujera con respeto en la tribuna; Emmanuel Alberto Mojica Linares, en contra del acuerdo; Jaime Álvarez Cisneros, a favor; Hortencia Figueroa Peralta, a favor; José Manuel Tablas Pimentel, en contra; y Francisco Arturo Santillán Arredondo, a favor.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el acuerdo. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el acuerdo.

Asimismo, instruyó se remitiera para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado y se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión del Congreso del Estado.

B) La Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa al Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado. (Urgente y obvia resolución).

El Presidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Presidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el acuerdo era

de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. El resultado de la votación fue de 26 votos a favor, 2 en contra, 1 abstención.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión el acuerdo.

Se inscribió, para hablar en contra del acuerdo, el diputado Jesús Escamilla Casarrubias.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el acuerdo. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el acuerdo.

El Presidente informó a las diputadas y diputados que la designación del Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Morelos, se llevaría a cabo mediante votación por cédula, con fundamento en los artículos 50, fracción III, inciso E, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado y 133 de su Reglamento.

El Presidente solicitó al personal administrativo distribuyera entre las diputadas y diputados las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarlas en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, pasó lista a los ciudadanos diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

25 votos a favor de la propuesta.

2 votos a en contra de la propuesta.

1 abstención.

En virtud de la votación, el Presidente comunicó que la Licenciada Martha Patricia Bandera Flores es designada

Secretaria de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Morelos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y toda vez que la Licenciada Martha Patricia Bandera Flores se encontraba presente en el Recinto Legislativo, se procedió a la toma de protesta de ley de la Secretaria de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, para lo cual, el Presidente nombró en comisión de cortesía a los ciudadanos diputados Jaime Álvarez Cisneros, Edith Beltrán Carrillo, Mario Alfonso Chávez Ortega, Julio Espín Navarrete y Manuel Nava Amores, para recibir e introducir al Salón de Plenos a la profesionista designada.

El Presidente decretó un receso de hasta 5 minutos, para que la comisión cumpliera su cometido.

Se reanudó la sesión.

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la toma de protesta de ley, por lo que el Presidente solicitó a los asistentes ponerse de pie y a la Licenciada Martha Patricia Bandera Flores pasar al frente de la Mesa Directiva.

El Presidente interrogó:

Ciudadana Licenciada Martha Patricia Bandera Flores:

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del encargo de Secretario de Administración y Finanzas del Congreso, que el Estado os ha conferido?"

La Licenciada Martha Patricia Bandera Flores contestó:

"Sí, protesto".

El Presidente declaró:

"Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

El Presidente invitó a los presentes a tomar asiento y a la comisión de cortesía se sirviera acompañar a la profesionista designada a su lugar de trabajo.

C) La Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado.

El Presidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Presidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión el acuerdo.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, el Presidente informó a las diputadas y diputados que la designación del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, se llevaría a cabo mediante votación por cédula, con fundamento en los artículos 50, fracción III, inciso E, y 92 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado y 133 de su Reglamento.

El Presidente solicitó al personal administrativo distribuyera entre las diputadas y diputados las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarlas en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, pasó lista a los ciudadanos diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

25 votos a favor de la propuesta.

1 voto a en contra de la propuesta.

2 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente comunicó que el Licenciado Carlos Hernández Adán es designado Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y toda vez que el Licenciado Carlos Hernández Adán se encontraba presente en el Recinto Legislativo, se procedió a la toma de protesta de ley de la Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado, para lo cual, el Presidente nombró en comisión de cortesía a los ciudadanos diputados Leticia Beltrán Caballero, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Silvia Irra Marín, Alberto Martínez Gonzáles y Emmanuel Alberto Mojica Linares, para recibir e introducir al Salón de Plenos al profesionista designado.

El Presidente decretó un receso de hasta 3 minutos, para que la comisión de cortesía cumpliera su cometido.

Se reanudó la sesión.

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la toma de protesta de ley, por lo que el Presidente solicitó a los asistentes ponerse de pie y al Licenciado Carlos Hernández Adán pasar al frente de la Mesa Directiva.

El Presidente interrogó:

Ciudadano Licenciado Carlos Hernández Adán:

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del encargo de Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso, que el Estado os ha conferido?"

El Licenciado Carlos Hernández Adán contestó:

"Sí, protesto".

El Presidente declaró:

"Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado o él lo demanden".

El Presidente invitó a los presentes a tomar asiento y a la comisión de cortesía se sirviera acompañar al funcionario designado a ocupar su lugar en el Salón de Plenos.

D) La Secretaría, por instrucciones del Presidente, diera lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno por el que se designa al Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas y Parlamentarias del Congreso del Estado.

El Presidente instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

El Presidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que el acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión el acuerdo.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, el Presidente informó a las diputadas y diputados que la designación del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, se llevaría a cabo mediante votación por cédula, con fundamento en los artículos 50, fracción III, inciso E, y 101 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado y 133 de su Reglamento.

El Presidente solicitó al personal administrativo distribuyera entre las diputadas y diputados las cédulas de votación y a los señores diputados se sirvieran depositarlas en la urna correspondiente, conforme fueran llamados en orden de lista.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, pasó lista a los ciudadanos diputados y dio cuenta con el resultado de la votación:

26 votos a favor de la propuesta.

1 voto a en contra de la propuesta.

0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente comunicó que el Maestro en Derecho Sergio Álvarez Mata es designado Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas y Parlamentarias del Congreso del Estado de Morelos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y toda vez que el Maestro en Derecho Sergio Álvarez Mata se encontraba presente en el Recinto Legislativo, se procedió a la toma de protesta de ley de la Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas y Parlamentarias del Congreso del Estado, para lo cual, el Presidente nombró en comisión de cortesía a los ciudadanos diputados Norma Alicia Popoca Sotelo, Aristeo Rodríguez Barrera, Francisco Arturo Santillán Arredondo, José Manuel Tablas Pimentel y Beatriz Vicera Alatriste para recibir e introducir al Salón de Plenos al profesionista designado.

El Presidente decretó un receso de hasta 3 minutos, para que la comisión de cortesía cumpliera su cometido.

Se reanudó la sesión.

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, se procedió a la toma de protesta de ley, por lo que el Presidente solicitó a los asistentes ponerse de pie y al Maestro en Derecho Sergio Álvarez Mata pasar al frente de la Mesa Directiva.

El Presidente interrogó:

Ciudadano Maestro en Derecho Sergio Álvarez Mata:

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del encargo de Titular

del Instituto de Investigaciones Legislativas y Parlamentarias del Congreso, que el Estado os ha conferido?"

El Maestro en Derecho Sergio Álvarez Mata contesto:

"Sí, protesto".

El Presidente declaró:

"Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

El Presidente invitó a los presentes a tomar asiento y a la comisión de cortesía se sirviera acompañar al funcionario designado a ocupar su lugar en el Salón de Plenos.

9.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida.

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos Susana Arredondo Chavarría, Magdalena Rodríguez Jaime y Elvia Arana Sierra, quienes solicitan pensión por jubilación; Juan Serafín Tapia López y Abel Ariel Ávila Arzate, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Oralia Olea Tapia, quien solicita pensión por viudez.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social para los efectos procedentes, una vez que quede debidamente instalada, de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Asociación Civil Denominada "Grupo Centro Histórico de Cuernavaca", por medio del cual solicitan a este Congreso se realice una investigación para conocer los estudios efectuados por el Gobierno del Estado de Morelos, sobre el impacto económico, vial y ecológico de las obras de remodelación en el centro de la ciudad de Cuernavaca, Morelos; así como revisar la planeación integral del proyecto ejecutivo del centro histórico.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Desarrollo Económico para los efectos procedentes, una vez que quede debidamente instalada de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

TERCERA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal, regidores y Tesorera del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, por medio del cual formulan al Gobernador del Estado de Morelos y a este Congreso del Estado petición de ayuda de préstamo financiero por contingencia para efecto de dar cabal y exacto cumplimiento a los diversos requerimientos de pago y embargos hechos valer por diversos actores y ejecutados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por los cinco tribunales colegiados del Décimo Octavo Circuito, los ocho juzgados de distrito del Décimo Octavo Circuito, del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, juzgados civiles y mercantiles del Noveno Distrito y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, todos en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos procedentes, una vez que quede debidamente instalada de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

CUARTA.- Oficio remitido por el Actuario de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual notifican la determinación judicial de los juicios de revisión constitucional electoral y para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovidos por el partido político Movimiento Ciudadano y otros, en contra del Tribunal Electoral del Estado de Morelos y terceras interesadas, radicados en el expediente principal SUP-JRC-680/2015 y sus acumulados por el que se revocan las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos que constituyeron los actos reclamados, así como el acuerdo IMPEPAC/CEE/177/2015, de catorce de junio de 2015, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

QUINTA.- Oficio remitido por el Actuario de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por medio del cual notifican

la determinación judicial de la sentencia dictada el veintiséis de agosto del año en curso, en relación a juicios de revisión constitucional electoral y para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovidos por el partido político Movimiento Ciudadano y otros, en contra del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, radicados en los expedientes SUP-JRC-686/2015 y SUP-JDC-1275/2015 y sus acumulados, por el que se revoca la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, al resolver el recurso de inconformidad TEE/RIN/354/2015-1.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEXTA.- Oficio remitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por medio del cual remite la terna para la designación del Fiscal General del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Junta Política y de Gobierno para los efectos legales.

10.- En asuntos generales, se inscribió para hacer uso de la palabra el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

11.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión, siendo las dieciocho horas con cero minutos y se convocó a las diputadas y diputados a estar pendientes para que se les notifique con oportunidad de la próxima sesión.

Damos fe.- ----------

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELOS
LIII LEGISLATURA 2015-2018

FRANCISCO A. MORENO MERINO
DIPUTADO PRESIDENTE

JULIO ESPÍN NAVARRETE
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

SILVIA IRRA MARÍN
DIPUTADA SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELOS
LIII LEGISLATURA 2015-2018

EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES
DIPUTADO SECRETARIO